

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México  
08 de Diciembre de 2023

**LICENCIADO  
JUAN JOSÉ ALVA SÁNCHEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, menciona la obligación de las autoridades de ejecutar programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales del Estado y evitar su deterioro y extinción, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental;
6. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, establece que toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad, por lo que es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas;
7. El Código para la Biodiversidad del Estado de México, determina que los programas en materia ambiental constituyen instrumentos de política ambiental, en tanto que el Reglamento del Libro Segundo de dicho Código indica que los programas de verificación vehicular en el Estado de México, deberán ser publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
8. En este sentido, en el Estado de México es necesario evaluar los niveles de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que utilizan combustible gasolina, gas, diésel o cualquier otro combustible alternativo que cuente con placas de circulación de la Entidad, y
9. De esta manera, el presente Programa tiene la tarea de establecer los criterios para la evaluación de los niveles de emisiones contaminantes provenientes del escape de los vehículos en circulación que usan gasolina, gas, diésel o cualquier otro combustible alternativo que cuenten con placas del Estado de México o que circulen en la Entidad.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código para la Biodiversidad del Estado de México, el Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México, la Norma Oficial Mexicana NOM-167- SEMARNAT-2017 y el Código Financiero del Estado de México y Municipios;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 47803792

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	PAULINA ORTIZ GUIDO	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	OIGP871109MDFRDL09			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	2ced	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-12-08T22:05:21Z / 2023-12-08T16:05:21-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	71 1b 9b 04 4c 52 d9 83 24 ce 69 04 fa 2e 43 d3 32 e4 4b 72 b0 ec e1 f0 d3 bd 61 5a 25 a3 55 78 a8 0b 27 6a 5c 80 7e aa 31 a7 14 93 be 38 d9 e9 72 3e 79 91 1e c8 81 04 06 6f b7 76 9a da 8b c9 bf 94 05 94 7c 4d 63 3d 0a 88 70 3d 14 8a 85 43 35 cd ab ca 1f 31 06 75 d7 b0 c9 70 1e 24 50 16 1e 7b 8a 4f 37 60 00 3c 0b 7f 46 67 65 10 95 bc 40 ff 69 06 4f 40 24 16 b6 20 c7 e8 34 30 51 37 e5 dc 92 21 7c a0 c3 be 54 ee 3f e4 ed a2 be 92 cc 3f 92 14 e7 ef cd ce f4 c8 d6 87 e6 4a f3 2e b6 3d 1f 6c 51 f5 83 c1 34 4e 2d aa ae b1 a1 c4 aa 3e d9 62 56 d1 a4 d1 f7 dc 80 9f bb 4f fe 8c 88 21 85 ce c0 70 ae 1f 70 91 e9 13 58 f6 de 40 fe ba b1 1c c0 ed bf d1 68 96 c3 08 0a 55 04 80 c6 ce 24 03 b3 2f 9c 0f 7f 73 7b a0 b8 94 5d b2 11 3a 36 8a 22 09 10 4d f1 c0 c9 7e 6f fc 69 49			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-12-08T22:05:22Z / 2023-12-08T16:05:22-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	2ced			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-12-08T22:05:21Z / 2023-12-08T16:05:21-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	14592925			
	<b>Datos estampillados:</b>	DA7FD40AB24176E06FD0F2712D4F5462D3BDFC42B2BF8D03156E8655850ED7E4			